

EL ECO DE ESTEPA

SEMANARIO DE LITERATURA, CIENCIAS, ARTES Y NOTICIAS.

AÑO II.

NÚM. 49.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Estepa, un mes. . . 0, 50 de Pta.
Un trimestre. . . 1, 50 »
Fuera, un trimestre. . . 2 »

ESTEPA 27 DE OCTUBRE DE 1883.

REDACCION Y ADMINISTRACION
BOBADILLA 19 Y 21.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

Números sueltos. . . 0. 15 Pta.

IDEAL DE REFORMA.

III.

LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Que el establecimiento de estas instituciones en Estepa es posible no creo que habrá quien lo dude entre nuestros lectores; si lo hubiera le rogaríamos la conveniente distincion entre lo difícil y lo imposible y seguramente acabaria por convenir con nosotros en que dicha fundacion no es imposible, aunque si difícil. Pero, con respecto á la dificultad diremos copiando un informe que sobre idéntico asunto tenemos á la vista «¿hay ejemplo de alguna reforma, por insignificante que parezca, que al plantearse no haya encontrado lleno de abrojos el terreno? ¿qué pensamiento, por grande, por sublime que sea, por reconocidamente beneficioso que se le concéptue, deja, al traducirse en hechos, de tropezar con las asperezas que siempre presenta el mundo de la realidad?» Si los obstáculos, por grandes y formidables que parezcan, nos hicieran desistir de todo proyecto en cuyo camino se alzaren, entonces bien podríamos asegurar que la vida y su progreso eran imposibles.

¿Qué dificultades encuentra ó encontraría el planteamiento de la idea que propagamos? Creemos que se locarian de dos clases: las primeras, que pudiéramos llamar subjetivas, consistentes en la oposicion que al proyecto se hiciera; y las segundas, objetivas, dimanadas de escasez de medios ó recursos.

En la primera clase podríamos clasificar los resortes que la malicia pusiese en juego para que la opinion desconfiase de la bondad y verdad del nuevo instituto: los efectos que para procurarse un goce poco plausible habian de preparar

ciertas pequeñas pasiones que no se avienen á iniciativas que de ellas no procedan, aun cuando el objetivo de esas iniciativas fuera proporcionar la mismísima beatitud de las cielos; la resistencia fría, pero tenacísima, del odioso egoismo; la huera frivolidad que persigue como único fin y norte de todos sus actos arrancar una careajada merced al chiste, aunque sea injusto, aunque sea irracional, aunque sea sangriento; la resistencia que habian de oponer los intereses mas ó menos legítimos que se creyesen perjudicados con la nueva fundacion; y la resistencia, mayor aun y mas desesperada que habian de oponer las repugnantes industrias y los comercios poco caritativos que se nutren á expensas de la miseria. He aquí las principales dificultades de esa clase. ¿Son, por ventura invencibles? ¿No tenemos para combatir-las, vencerlas y confundirlas la propaganda, la discusion, la buena fé, la abnegacion, el entusiasmo? ¿No contamos con una causa buena y no aspiramos á un fin inmejorable? Pues, contra esos elementos serán mucho las causas antes indicadas, pero no lo bastante para vencer.

Las dificultades de la segunda clase, las del orden material, son sin duda mas atendibles. Seria una necedad ocultar que se necesitan fondos para esta benéfica empresa; que se trata de una institucion que no funciona sin capitales; que es de complicado organismo y que por tanto supone una administracion relativamente costosa. Todas las dificultades de esta clase se encierran en una sola: dinero. Pero ¿cuándo el dinero ha sido obstáculo insuperable para llevar á la práctica una idea noble, un sentimiento piadoso, ó una fundacion benéfica? ¿Necesitaremos recordar que ha bastado la fé para que los hijos de Estepa en distin-

tos tiempos hayan sacrificado miles de duros en erigir y sostener sus templos? ¿Necesitaremos recordar los capitales que afluyeron al Colegio, al Hospital de la Asuncion, al del Córpus, y á otras fundaciones similares, sin otro llamamiento que el de la Caridad? Y aun—parece mentira—la sola frustrada esperanza de tener un teatro ¿no hizo que se invirtieran seis ú ocho mil duros en el non-nato de la calle Santa Ana?

Pues bien, sacrificios menores que esos, pero persistentes, hasta lograr el fin que recomendamos, son los que se necesitan para que sea un hecho la institucion de la Caja de ahorros y Monte de piedad. En 1702, con un real de plata fundó el sacerdote Piquer el Monte de piedad de Madrid: aquel real se ha convertido en *sesenta y cinco millones*, y ha enjugado tantas lágrimas que la última cifra es nada para contarlas. El Monte de Perusa, el primero que se fundó, tuvo un origen semejante y tan humilde. La Caja de Ahorros de Madrid comenzó sus operaciones en 1839 con un millon de reales; en cada año llegan ahora á mas de treinta millones. En España se cuentan ya muchos Montes, con 74 millones de reales, y 45 Cajas en que hay depositados otros 90 millones. Todo eso ha sido efecto de la fé y de la perseverancia, y el ejemplo mas patente lo ofrece el Monte y la Caja de la Asociacion de Misericordia de Avila.

La Asociacion de Misericordia de Avila se fundó con un capital que se gastó en la instalacion. A los diez años tenia en sus arcas 160000 reales, y para invertirlos se creó la Caja de Ahorros y el Monte de piedad: hoy se encuentran en la mayor prosperidad estas últimas fundaciones.

El dinero es gran obstáculo, pero se vence. ¿Qué se pierde, por otra parte,

con ensayar estos pensamientos? ¿La pérdida mayor no es abandonarlos?

Dudar de esto último sería dudar de los resultados maravillosos de esas fundaciones, y para salir al encuentro de esa duda nos ocuparemos en el artículo siguiente de hacer resaltar los efectos que producen.

A. A. Y C.

Estepa 26 de Octubre de 1883.

PROBLEMA SOCIAL.

EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

(Continuación)

Antes de dar por terminado todo lo referente al arrendamiento por medio de la renta, debemos ocuparnos siquiera brevemente de las mejoras hechas por los arrendatarios en las fincas arrendadas para poner punto final dando á conocer el fenómeno económico que se conoce con el nombre de *Absenteismo*.

En materia de mejoras reina en las legislaciones la mas rica variedad, pues mientras unas reconocen en el arrendatario el derecho á ser indemnizado por ellas siempre y en todo caso, otras dejan encomendado este punto á la libertad de los contratantes; otras establecen la indemnización por regla general colocando á su lado las escepciones; en estas debe indemnizar el dueño, en aquellas el colono sucesor etc.. Mas sea de esto lo que se quiera, por ahora solo procuraremos patentizar la justicia y equidad de abonar al arrendatario las mejoras introducidas en las fincas por él cultivadas, punto que en nuestro sentir se presenta claro en demasía.

Es un hecho que el que recibe la tierra en arrendamiento ó bien puede utilizarla como un medio de producción poniendo en ella tan solo el trabajo y capital necesarios para mantenerla en el mismo estado de producibilidad que antes tenía, ó bien puede incorporar á ella nuevos esfuerzos y sacrificios que aumentan su capacidad productiva por mucho tiempo ó para siempre. En el primer caso es evidente que recojiendo los frutos de la finca mientras la conserva en su poder, queda cumplidamente recompensado; pero en el segundo caso es de justicia absoluta que sea indemnizado por aquel aumento de valor que es obra suya: porque desde el momento que el colono añade á la finca un capital y un valor que antes no tenía, este valor y este capital no son del dueño que nada ha hecho para merecerlos ni ningún título tiene para disfrutarlos; seguirán siendo por tanto del colono y se establecerá una como copropiedad en la finca arrendada; de

otro modo se caería en la injusticia de que una finca que al ser cultivada por el mejorante rentaba solo como dos, al ser entregada á un nuevo arrendatario rentase como cuatro, doblandose así el beneficio para el dueño y privándose al colono de su verdadera y legítima propiedad.

No puede negarse que en algun caso aislado pudiera ser conveniente al colono renunciar á las mejoras introducidas, como por ejemplo, si el dueño solo bajo esta condicion le cediese las tierras por un largo periodo de tiempo ó estipulase una renta muy módica. Algo de esto sucede en algunas comarcas de las provincias vascongadas, hablando de las cuales ha dicho D. Fermin Caballero que «el labrador vascongado lejos de apesarse de que sus mayores beneficiasen la casería y heredad ajenas, vé en estas mejoras la prenda de su seguridad, el lazo indisoluble que le une al terreno, el derecho en fin que le constituye en dueño de la finca haciendo imposible el desahucio para él y para sus hijos; imposible, pues si un dueño avariento y cruel lo pretendiera, aparte de las reclamaciones pecuniarias, se veria condenado por la opinion del pais y abrumado bajo el peso de la pública execración.»

Podemos ya concluir diciendo que como regla general debe abonarse al colono las mejoras introducidas en las fincas arrendadas y respetar en todo caso la libertad y el interés de los particulares para que estipulen lo contrario si así lo creen mas conveniente, teniendo siempre por norma los principios de prudencia y de justicia y procurando huir á toda costa de las antipáticas sugestiones del egoismo.

Tócanos por último presentar á nuestros lectores el fenómeno económico que se llama *Absenteismo*, para anatematizarlo despues con todas nuestras fuerzas.

Aunque la palabra *Absenteismo* sea para muchos desconocida, el significado es sin embargo muy sencillo y continuamente observamos el hecho en todos los órdenes de la vida. Los representantes del pais que olvidando muchas veces sus altísimos deberes no asisten á las sesiones de las Cortes, dejando que la discusion de trascendentales proyectos se deslice en la mas triste languidez, incurren en el *Absenteismo* que pudiéramos llamar *parlamentario*, los profesores y alumnos que sin justos motivos no acuden á llenar cumplidamente sus respectivas obligaciones en la cátedra, practican el *Absenteismo académico*; con mas frecuencia de la que fuera de desear lamentamos en España el *Absenteismo policiaco*; en todo lo cual vemos siempre una ausencia injustificada por parte de ciertas personas de aquellos sitios donde debieran estar; y aplicada la doctrina al terreno económico, tendremos que el *Absenteismo* no viene á ser en puridad otra cosa que «la ausencia que el propietario hace de sus

propiedades gastando sus rentas en distinto lugar de aquel en que se producen.»

Este fenómeno es funestísimo bajo todos conceptos para la vida de la agricultura y para la armonia de las relaciones sociales. La fecundidad de la tierra viene á quedar poco menos que abandonada á sus propios esfuerzos, pues muy poco puede esperarse de un colono que dadas las pésimas condiciones en que se llevan á cabo los arrendamientos solo piensa en sacar á cualquiera costa la renta para el propietario y esquilmar luego las fincas hasta el imposible aun á trueque de aniquilar sus fuerzas productivas. Por otra parte el dueño solo se acuerda de sus fincas en los plazos en que con arreglo á los contratos celebrados debe percibir el cánón del arrendamiento, resultando de aquí que no interesándose en nada para mejorar las condiciones de aquellas, llega un dia en que gracias á la negligencia de unos, á la avaricia de otros y á la ignorancia de todos las fincas quedan estenuadas y reducidas á la esterilidad, necesitándose entonces grandes capitales para volverlas á un estado conveniente de fecundidad y originándose con esto préstamos hipotecarios ruinosos casi siempre y que vienen á oprimir á la agricultura con nuevas cadenas.

¿Y qué medio emplear para obligar al dueño á dirigir el cultivo de sus heredades? Directo ninguno, que esto seria atentar contra la libertad individual: solamente pueden utilizarse con éxito los medios indirectos, como seria por ejemplo imponer doble ó triple cuota de contribucion á las tierras cuyos dueños estuviesen ausentes de ellas á cierta distancia; pero entre estos medios indirectos, el principal, nos atreveremos á asegurarlo, es la desmembracion de las grandes propiedades. Mientras la mitad del suelo de Inglaterra, decia un gran orador inglés, esté en manos de 150 individuos y la mitad del de Escocia en poder de 10 ó 12 personas, no es posible exigir á esos propietarios que dirijan y cultiven por si mismos sus fincas. Algo de esto, si bien no en tan grandes proporciones sucede en nuestra patria, sobre todo en algunas provincias de Andalucía y Extremadura donde existen inmensas posesiones territoriales pertenecientes á un solo dueño y abandonadas por este en manos de sus administradores y colonos.

Contra estos graves inconvenientes no hay otra solucion que la que daba el eminente Sr. Cárdenas en su «Ensayo sobre la Historia de la Propiedad territorial de España» «Tender cuando mas y siempre por medios indirectos si es posible á que desaparezcan con el tiempo las grandes desigualdades que por su enormidad pueden ser peligrosas.»

Nunca faltan estos medios indirectos; la *desvinculación* y la *desamortización* han realizado en nuestros dias grandes avances é inapreciables beneficios; las *manos muertas* que aprisionaban grandes propiedades desde tiempo inmemorial, se han visto precisadas á dividir las y cederlas á otras manos vivas y

mas aptas para la vida del trabajo y de la industria; la fortuna misma se ha puesto al lado de las nuevas tendencias y á menudo observamos que esos poderosos y seculares terratenientes que contaban sus posesiones por provincias, se arruinan estrepitosamente llegando á un concurso de acreedores de donde salen las fincas divididas en mil pedazos.

Todo hace pues, concebir la esperanza de que con el auxilio discreto de la ley, una nueva organizacion de la propiedad sucederá á la organizacion antigua y ya caduca; que cada día aumentará mas y mas el número de esos pequeños propietarios que parece constituir el nervio de las sociedades modernas, y que identificados con su capital adquirido á costa de mil afanes, harán prosperar el estado decadente de nuestra agricultura y contribuirán poderosamente á la solución de los graves problemas pendientes.

A. TURÓN.

(Se continuará)

VARIEDADES.

EL TERREMOTO.

El ocurrido á la una y diez minutos de la noche del diez y nueve y que duraria á lo mas dos segundos; ha dado lugar á diálogos como estos:

—Serenó, sereno, venga V. corriendo que por causa de un *tiembló*, se ha roto uno el alma contra una esquina.

El sereno sobresaltado.

—Pues lo que es el tal *tiembló*, no se escapa de ir á *presiyo* así tubiera las alas de San Miguel.

Cuentan que al sentirlo una gitana, hubo de despertar á su gitano con estas palabras

—Oye, Piscuá, despierta; mia que á la casa le ha entrao una *sisión*.

En la sociedad «La Verídica» que celebra sus sesiones en los riscos del Cerro, se dejaba oír cada verdad como un puño.

Allá van esas de muestra.

—*Dicen*, decia uno, que efecto de tan *ferroz sacudida*, no ha quedado aceituna en olivo.

Al oír esto se desmayan tres ó cuatro.

—Pues de Fulano *dicen*, decia otro, que anoche se acostó en la cama y efecto de tan *enorme sacudida*, amaneciò... camino de Casariche.

—Lo que es esa no *cuela*, exclama uno.

—¿Cómo que nó?, prorrumpie otro: Yo he visto más: acostarse uno en su cama y amanecer en... presidio.

—¿Por una *sacudida*?

—Sí por una *sacudida* que le arrimo á un sujeto.

Toma la palabra un *lince*.

—Pues lo que es yo le pido á Dios no morir de un terremoto: mas bien quiero morir de un temblor de tierra.

Un *verídico* de marca mayor.

—Ya veo yo que se asombran Vds. de cualquier cosa. Cuando yo fui al Gango de *intrepito* con el *Dotor Lebitón*, nos cogió un terremoto en una aldea que le decian *Cientoenboca* y murieron tras de cien mil criaturas. Me acuerdo que empezó á ponerse el cielo mas negro que mi chaqueta (su chaqueta era de lienzo ruso), no se sentia ni una *mota de aire*, cuando aquí te quiero ver escopeta; se oyó un ruido muy grande y tris tras una casa se cae, otra se levanta, á mi amo se le erizaban los pelos de la castora y... en fin, señores, aquello sí que era temblar en el mundo, ¿pero esto? esto no es nada.

Un testigo de vista del temblor llegó á una reunion de amigos muy afanoso de dar la noticia, pero la noticia no produjo sensacion: todos esperaban el fenómeno por mas que ninguno lo sintió.

A uno se lo habia anunciado un *abejaruco negro* tan grande como su petaca.

A otro el cielo, que dice lo notó así como *tristón y emberrenchinao*.

A estotro su *juanete* y su *callo* que le habian picado por la noche.

A esotro se lo habia cantado la *potra*.

Y en verdad que esto no es de extrañar. Individuos conozco yo que son un observatorio *metereológico* andando: con sus callos, sus *juanetes* y sus *hernias*, pronostican con mas rigor que el Zaragozano.

En suma el terremoto ha dado lugar á suposiciones, pronósticos, cábalas y preguntas mil, pero ninguna como la de un gitano dirigiéndose á un *camará*:

—Oye, Chavó, ¿es verdá que ha *tiembla*o la tierra sin *premis*o del Verbo.

TEODOMIRO.

¡LA TUMBA!!

MEDITACION.

C'est du sein de la tombe que sortent les hautes vérités qui nous dérompent du monde: et la sagesse n'est qu'une méditation sur la mort.

¡Qué triste! ¡Qué soledad!
Hoy la orgullosa natura
Ostenta en la sepultura
La terrible realidad
Del mundo la vanidad
En la tumba se ha encerrado
¡Ay! infeliz del que osado
Sin descubrirse la frente
No se postre reverente
Ante el sepulcro sagrado!

¡Ay de aquel empedernido
Que al pisar el campo santo

No derrame tierno llanto
Por algun ser que ha querido!
¡Ay del necio y descreído
Que desoye la virtud
Y turbando la quietud
Mezcla imoio en este día
Carcajadas de alegría
Con la paz del ataud!

¡Infeliz! porque del alma
Destruye vil la ventura
Al romper con voz impura
Del cementerio la calma:
¡Infeliz! porque la palma
Pretende necio obtener
De ese mentido saber,
Y no mira aunque le asombre
Que nunca alcanzará el hombre
Secretos del Sumo Ser

El, corriendo necio y vano
Tras la fingida verdad
Solo vé la falsedad
En donde pone la mano:
Yo, mirando de lo humano
Lo pequeño é impotente
Bajo hasta el polvo la frente
Y solo encuentro en la fosa
La verdad mas portentosa
Que cabe en la humana mente.

El, ciego y arrebatado
En revuelto torbellino
Avaro busca su sino
Por la soberbia impulsado:
Y de su instinto guiado
En ansiosa confusion
Hollando la religion
Pretende tocar la cumbre
Perdiendo en su incertidumbre
Las dichas del corazon.

Yo, teniendo un alma pura
Al derramar dulce lloro
Sé llenarla del tesoro
De santa paz y ventura:
El, en criminal usura
Buscando solo opulencia;
Yo escuchando la conciencia
Desprecio lo que él no alcanza
Y solo tengo esperanza
En la divina clemencia.

El, de la muerte se aterra
No porque tema el castigo,
Porque no lleva consigo
El oro que avaro encierra:
Yo, despreciando la tierra
Ya la espero sin temor
Y en inaudito valor
Franco le presento el seno:
Que hay tras la tumba del bueno
La justicia del Señor.

EVARISTO LOIS Y ESCOBAR.

Cabra 20 de Octubre de 1882.

NOTICIAS.

En la madrugada del Sábado anterior se sintió un fuerte temblor de tierra en las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba, conviniendo las observaciones (salvas pequeñas diferencias), en los detalles mas importantes del fenómeno. Compuesto ya nuestro número último cuando tuvo lugar no pudimos decir nada acerca del á nuestros lectores. Sintióse dicho terremoto en Estepa á la una y diez minutos: le precedió gran ruido subterráneo; comenzó con movimiento de trepidación y se observaron dos ó tres oscilaciones de N. E. á S. O. la duración total pasaria de dos segundos sin llegar á cuatro.

En Osuna hace estragos la viruela segun hemos oido á personas de allí venidas, y segun se confirma por lo que leemos en nuestro estimado colega *El Ursonense*.

En Estepa, aunque benignas, sabemos ya de algunos casos que se han dado.

Justo es que ante el peligro inminente de una cruel epidemia llamemos la atención de los vecinos y de las autoridades para que se adopten las medidas en estos casos recomendadas.

Ha sido nombrado Notario, por oposición, de Campillos, Don Gaspar Castilla Rosas.

Es verdaderamente lastimoso el estado de la policía urbana en una población como Estepa en que su vecindario lleva hasta la exageración el aseo interior y exterior de sus casas y es de sentir no veamos secundada esta limpieza evitando, los que obligación tienen de hacerlo, que por arroyos como el de los Remedios corran constantemente aguas sucias y hediondas y que lugares bastante céntricos se conviertan en pestilentes escusados con perjuicio de la salud pública.

Así pues, en nombre de todos los vecinos suplicamos humildemente á quien corresponda lleve á debido cumplimiento lo que las ordenanzas municipales dispongan acerca del particular.

También en Portugal se sintió el temblor de tierra de que en otro lugar hablamos. En la ciudad de Thomar, segun *A Verdade* tuvo lugar el fenómeno á las 2 de la madrugada, pero con pequeña intensidad.

Es esperado en Herrera el señor baron de Fuente Quinto, que, se dice, desempeñará la secretaría de aquel Ayuntamiento.

Son generales las quejas que continuamente se formulan contra los abastecedores de pescado de nuestra plaza de abastos. Y en verdad que no se explica cómo teniendo muy cerca (supuesto el ferrocarril) un puerto de mar, estemos condenados á comer pescado malo y caro. Llamamos sobre este punto la atención de la Comisión de Plaza y le rogamos interponga su valimiento en pró del vecindario y en contra de sus explotadores.

Se encuentran vacantes las plazas de médicos municipales de Puente-Genil, dotada cada una con el haber de 750 pesetas.

Deseosa la redacción de este periódico de coadyuvar, por cuantos medios estén á su alcance, al adelanto de la instrucción, se propone distribuir premios á los niños que asistiendo á las escuelas públicas se distingan por su saber y aplicación en los exámenes de Pascua.

Se entiende que haremos esto si contamos con el beneplácito de la Junta local de Instrucción primaria.

Hemos recibido la visita de nuestro colega sevillano *El Figaro* con el que cambiamos nuestra modesta publicación.

Todo industrial ó comerciante de España ó del extranjero que desee figurar GRATIS en la edición para el próximo año 1884 del *Indicador General de la Industria y del Comercio español, colonial y extranjero* se servirá dirigir, bajo sobre franqueado á la Administración en Málaga (calle de la Bolsa, 13) una nota conteniendo su razón social, profesión, domicilio y ciudad de su residencia.

Los periódicos que deseen así mismo figurar en dicha publicación, deberán remitir también una relación análoga.

De La Tribuna:

«El señor marqués de Cerverales, vecino de Estepa, se ha dirigido al señor gobernador civil en queja del abandono en que el ayuntamiento de dicha villa, tiene sepultados cuantos servicios públicos incumben á la policía urbana. Parece que las reclamaciones hechas, por dicho señor á el alcalde presidente de aquella villa no han dado resultado alguno, y en su vista, se propone que la autoridad superior de la provincia tome cartas en el asunto y obligue á aquel ayuntamiento á cumplir con sus deberes»

PUBLICACIONES RECIBIDAS.—*El Gula de la Salud*, Sumario del número 30—Casos clínicos—Fiebre tifoidea—Insuficiencia del tratamiento alopático—Curación por el

tratamiento dosimétrico, por J. Fernandez Ballesteros.—Higiene—Breve reseña de su origen, su división y su importancia, por José Cosano.—La Medicina en Persia—Higiene del oído, por el Dr. J. Cosano.—Algo sobre vacunación, por los Doctores Ruiz y Olavarria y Neira y Caylet.—Conocimientos útiles para las familias.—Miscelánea—Boletín bibliográfico—Sección de publicidad.

Escenas contemporáneas—Número 26—Resumen de un viaje á Galicia, por D. S. L. G.—Barcelona—II.—Llaga social—El corsé—Costumbres romanas, por X—Universidad central, apertura del curso—Monedas de Santiago—Carta al Sr. Marqués de Figueroa—La hermana de la Caridad, por Doña Francisca Jaume de Márquez—El descubrimiento de América, por D. Juan Barcia Caballero—En un abanico, por D. A. Alcalde Valladares—Noticias biográficas—Noticias necrológicas—Bibliografías.

En esta sección de nuestro periódico nos ocuparemos de cuantas revistas y obras se nos remitan al efecto.

REVISTA DE PRECIOS DEL
MERCADO DE HOY.

Trigo.	de 42 á 46.
Cebada	» 00 á 16.
Habas	» 34 á 36.
Garbanzos	» 80 á 90.
Aceite.	» 32 á 35.

MOVIMIENTO DE POBLACION
EN LA PRESENTE SEMANA.

DEFUNCIONES.			
Hombres.	Mujeres.	Párulos.	Total.
1	3	»	4
NACIMIENTOS.			
Niños.	Niñas.	Total.	
1	«	1	

Imprenta especial de este periódico.

ANUNCIOS.

MAGNÍFICA BODEGA

DEL COSECHERO

DON ANTONIO JIMENEZ REINA.

Superiores vinos de Montilla de todos precios y edades. Se envían cajones de botellas á todas las provincias de España con la mayor prontitud y economía.

ESTEPA.—Bobadilla, 4.—ESTEPA.